



Informe de Resultados del Programa Anual de Evaluación 2013

Subsecretaría de Planeación
Dirección de Evaluación



INFORME DE RESULTADOS DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2013

A instancia de la Administración Pública Federal, la Administración Pública Estatal adoptó en los últimos años el modelo de Gestión para Resultados, que identifica el seguimiento y la evaluación para el desempeño de la acción gubernamental, como mecanismos estratégicos para orientar la toma de decisiones, estableciendo criterios y lineamientos de evaluación.

A través de este proceso es posible conocer el alcance, eficiencia, eficacia, resultados e impacto de las acciones y programas gubernamentales, y generar propuestas que contribuyan a la planeación y en caso de ser necesario, la instrumentación de nuevas estrategias.

El Estado de Puebla cuenta con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011-2017, instrumento de planeación en el que se plasmó la visión de gobierno a través de cuatro ejes rectores, los cuales contienen capítulos (ejes temáticos) y éstos a su vez, objetivos y proyectos estratégicos. Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal son las responsables de realizar las acciones para el logro de los objetivos establecidos en el PED, mismas que son descritas en los Programas Sectoriales e Institucionales.

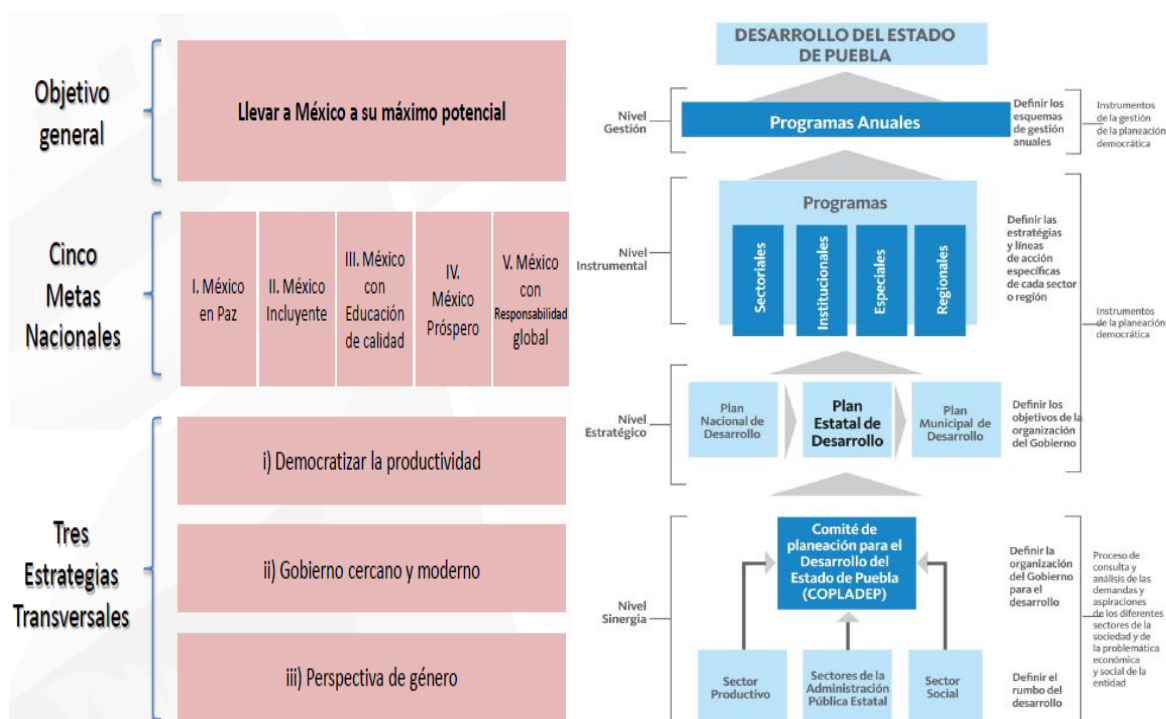
De conformidad con lo establecido en los Artículos 49 Fracción XXIX y 53 Fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, en los que se establece la presentación del Programa Anual de Evaluación (PAE); se presenta el Informe de Resultados, que contiene las actividades realizadas en materia de alineación y evaluación, con lo cual se dio cumplimiento al plan de trabajo establecido en dicho documento.

Si bien, las evaluaciones se enfocan en los resultados de los programas gubernamentales, la evaluación de los Instrumentos de Planeación en este primer ejercicio, contribuye a mejorar la identificación y el diagnóstico de las necesidades de la población, así como al fortalecimiento de la planeación estratégica.



ALINEACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Derivado de la publicación del Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018 (PND), el Ejecutivo Estatal giró instrucciones para que, con la participación de todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal se inicien los trabajos para revisar el Plan Estatal de Desarrollo (PED) a fin de verificar su alineación con las prioridades nacionales.



El PND está estructurado para el cumplimiento de su objetivo general denominado “Llevar a México a su máximo potencial”, a través de 5 metas que articulan las políticas públicas federales (englobando los órdenes estatal y municipal). Estas metas son: 1. México en Paz; 2. México Incluyente; 3. México con Educación de Calidad; 4. México Próspero; y 5. México con Responsabilidad Global. Éstas se complementan con 3 Estrategias Transversales para el desarrollo nacional.

El PED por su parte está compuesto por 4 Ejes Rectores que son: 1. Más Empleo Mayor Inversión; 2. Igualdad de Oportunidad para Todos; 3. Gobierno Honesto y al Servicio de la Gente; y 4. Política Interna y Seguridad. Cada eje contiene los objetivos y proyectos estratégicos respectivos, de los que se derivan los Programas Sectoriales e Institucionales a cargo de las dependencias y entidades estatales.



Después del análisis comparativo realizado a la estructura del PND y la del PED, se identificaron las partes que guardan estrecha relación, así como las que no tienen plena correspondencia pero que encuentran su complemento en los programas sectoriales e institucionales estatales.

En la correspondencia del PED al PND se encontró que algunos componentes no guardan relación en ninguno de los dos documentos, debido a la diferencia en la estructuración de los planes; en este sentido, el PND no menciona proyectos estratégicos que son contemplados en el PED; por ejemplo, las estrategias y líneas de acción en el PND, son consideradas en los programas sectoriales e institucionales derivados del PED.

En consecuencia se llevó a cabo el ejercicio de alineación de los ejes rectores del estado a las metas nacionales y los objetivos correspondientes como se muestra en la siguiente gráfica:

PND	Llevar a México a su máximo potencial														
	I. México en Paz			II. México Incluyente			III. México con Educación de Calidad			IV. México Próspero			V. México con Responsabilidad Global		
PED	4. Política Interna y Seguridad			1. Más empleo y mayor inversión			1. Más empleo y mayor inversión			1. Más empleo y mayor inversión			1. Más empleo y mayor inversión		
	4. Política Interna y Seguridad			2. Igualdad de oportunidades para todos			2. Igualdad de oportunidades para todos			3. Gobierno honesto y al servicio de la gente			2. Igualdad de oportunidades para todos		
Vinculación	PND	PED	PED	PND	PED	PED	PND	PED	PED	PND	PED	Eje Temático	PND	PED	PED
	Objetivo	Objetivos alineados	Eje Temático	Objetivo	Objetivos alineados	Eje Temático	Objetivo	Objetivos alineados	Eje Temático	Objetivo	Objetivos alineados	Eje Temático	Objetivo	Objetivos alineados	Eje Temático
	1.1	3	4.1	2.1	3	1.5 2.1	3.1	8	2.3 2.1	4.1	13	3.1	5.1	5	1.1 1.3 2.4
	1.2	0	--	2.2	3	2.1	3.2	3	2.3	4.2	5	1.1 1.2 3.1	5.2	10	1.1
	1.3	5	4.3	2.3	5	2.2	3.3	3	2.4	4.3	6	1.1 1.2	5.3	5	1.1
	1.4	7	4.2 4.4	2.4	4	2.1 2.2	3.4	1	2.3	4.4	10	1.5 1.6	5.4	0	--
	1.5	1	4.2	2.5	4	2.1	3.5	3	1.1 2.3	4.5	1	1.1			
	1.6	2	4.1							4.6	0	--			
										4.7	3	1.1 3.3			
										4.8	1	1.1			
									4.9	4	1.4				
									4.10	1	1.5				
									4.11	13	1.3				



Los ejes del PED se alinean con las metas establecidas en el Plan Nacional como se muestra a continuación:

- Eje 1 tiene objetivos en común con las metas 2, 3, 4 y 5,
- Eje 2 comparte objetivos con las metas 2, 3 y 5,
- Eje 3 tiene similitudes en cuanto a los objetivos de la meta 4
- Eje 4 guarda una estrecha relación con la meta 1.

Por lo anterior, existe una correspondencia de los objetivos planteados en los ejes y las metas nacionales, y en la mayoría de los casos, por cada objetivo del PND hay varios objetivos estatales a excepción de los objetivos nacionales 1.2 y 4.6 que no pueden ser incluidos en el PED por referirse a garantizar la Seguridad Nacional y la Política Energética, ambos temas de competencia federal.

Sin embargo, en el objetivo 5.4 del PND que refiere a los mexicanos en el extranjero y a los extranjeros en el territorio nacional, se encuentra un área de oportunidad que puede fortalecerse incorporándolo en la actualización del PED, a través de la Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a migrantes Poblanos.

En este sentido, se concluye que los objetivos y las prioridades estatales contribuyen a la planeación nacional del desarrollo, teniendo como objetivo general “Llevar a México a su máximo potencial”.

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE INDICADORES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2017

Para el desarrollo de éste documento y dar sustento a la revisión de los Indicadores del PED, se emplearon lineamientos de organismos nacionales como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), mismos que se encuentran disponibles en los portales electrónicos correspondientes.

Con base en lo anterior, se desarrolló una Ficha Técnica de Evaluación, en la que se establecieron los elementos a evaluar a partir del Sistema de Variables e Indicadores (SISVI), portal administrado por la Dirección de Estadística e Información de la Secretaría



de Finanzas y Administración que contiene los indicadores de las Dependencias y Entidades del Estado de Puebla.

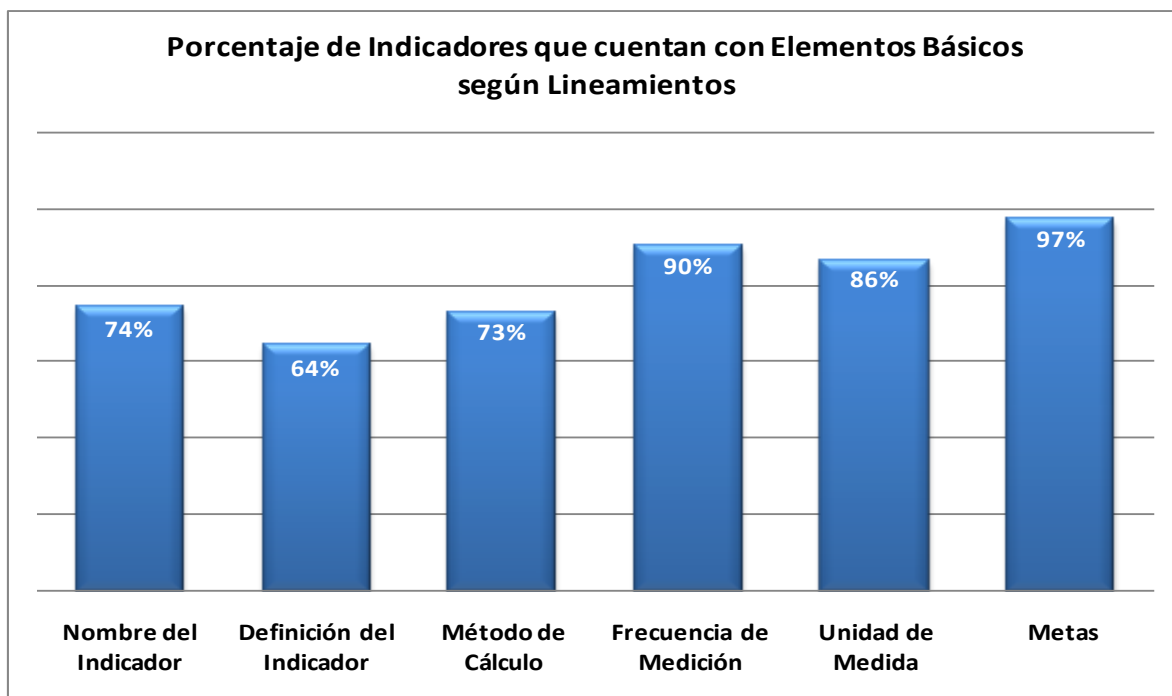
En el ejercicio, se revisaron los 73 indicadores contenidos en el PED con el objetivo de identificar aspectos susceptibles de mejora, que pudieran considerarse dada la actualización del PED. Para ello, se integró una Ficha Técnica de Evaluación por cada indicador, que incorporó la siguiente estructura de análisis:

1. Elementos básicos
2. Dimensiones
3. Criterios
4. Observaciones
5. Representación gráfica

El documento presenta un análisis de los resultados de la evaluación por Eje Rector, en el cual se destacan las características de los indicadores, las recomendaciones sobre los elementos analizados y áreas susceptibles de mejora, además, se realizaron representaciones gráficas que muestran los elementos básicos y criterios, y que resumen el comportamiento de la evaluación de cada indicador.

Los elementos básicos representan la identidad del indicador, ya que definen lo qué se mide y cómo se mide; en cuanto a su evaluación se observó lo siguiente:





De los 73 indicadores del PED evaluados, se encontraron áreas susceptibles de mejora principalmente en la definición del indicador, método de cálculo y nombre del indicador.

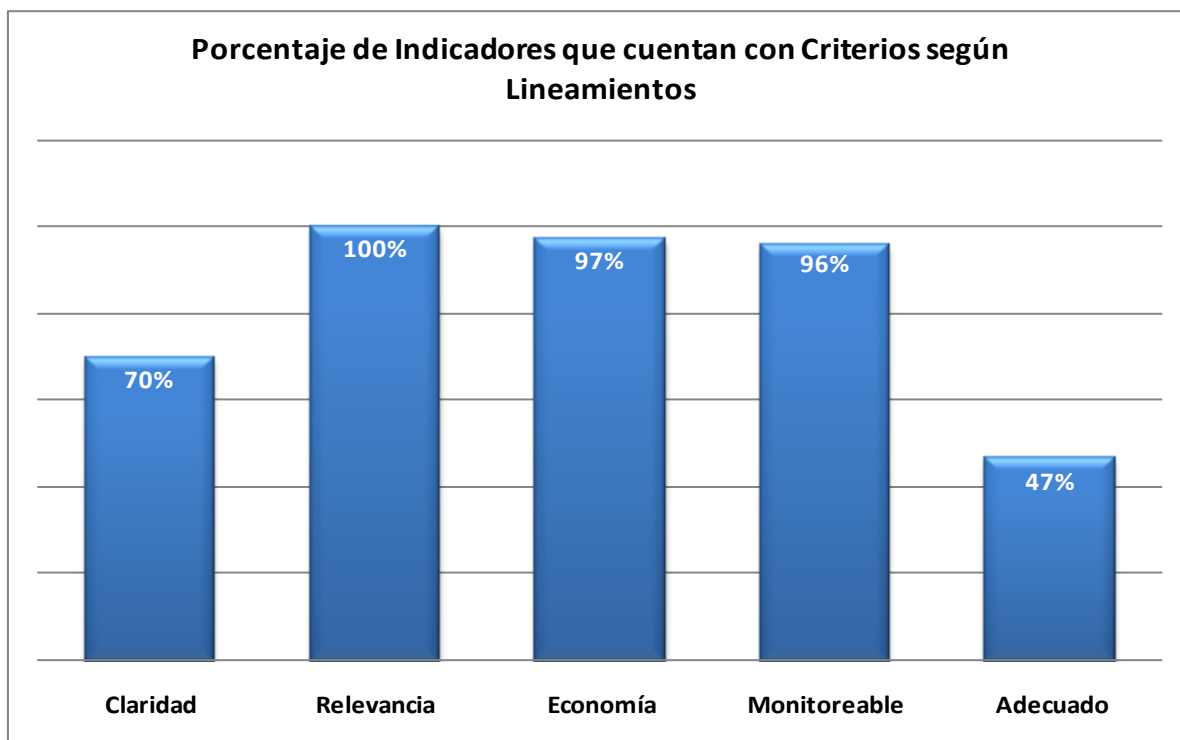
En el análisis se encontró que sólo 47 indicadores (64%) cuentan con una definición que cumple con los requisitos establecidos en los lineamientos, ya que las dependencias no expresan de manera clara lo que se mide, es decir, no describen el concepto del indicador, las variables que intervienen y la relación entre éstas; además se observó una confusión entre definición y objetivo.

En cuanto al método de cálculo, 53 indicadores (73%) cuentan con un método de cálculo correctamente establecido, se observó el uso de operaciones lineales o sumatorias que no aportan información suficiente para medir el desempeño, y la ausencia de símbolos aritméticos que expresen una operación matemática.

Además, la sintaxis empleada al establecer el nombre del indicador no era adecuada, ya que en algunos casos el nombre iniciaba con una acción o un verbo en infinitivo; sólo 54 indicadores (74%) cuentan con este elemento bien establecido.

En relación a los criterios es importante mencionar que estos se refieren a la calidad con la que se establecen los indicadores, a partir del análisis, se obtuvieron los siguientes resultados:





Del total de los indicadores evaluados sólo 34 indicadores (47%) se consideran adecuados, lo que representa un área susceptible de mejora muy importante ya que este criterio se refiere a que si el indicador proporciona o no una base suficiente para evaluar el desempeño y además guarda una estrecha relación con el método de cálculo.

También se encontró que 51 indicadores son claros, es decir, un 70% de los indicadores son claros, inequívocos y no se prestan a interpretaciones.

Es importante atender las observaciones realizadas al diseño de los indicadores, ya que estos representan la forma en que se le dará seguimiento al logro de los objetivos establecidos en el PED; además, se observó que no existe una diferenciación entre indicadores estratégicos y de gestión, por lo que se recomienda una revisión de éstos para mejorar su calidad y estructura, a fin de contar con mejores herramientas de planeación.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE INDICADORES DE LOS PROGRAMAS SECTORIALES E INSTITUCIONALES

La Evaluación de Diseño de los Principales Indicadores de los Programas Sectoriales e Institucionales, es uno de los apartados del Programa Anual de Evaluación 2013, que coadyuva a la implementación del Sistema de Evaluación de Desempeño (SED), definido en la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla como el “conjunto de elementos metodológicos que permitan realizar una valoración objetiva del desempeño de programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión, que permitan conocer el impacto social de los Programas Presupuestarios y de los proyectos”.

Esta evaluación se realizó considerando los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores mediante la metodología del marco lógico, emitidos en conjunto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), La Secretaría de la Función Pública (SFP), el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); y que fueron publicados el 16 de mayo de 2013 en el Diario Oficial de la Federación.

La primera parte del ejercicio expone la metodología empleada para el proceso de evaluación. Posteriormente, a través de tablas y gráficas se presentan los resultados de los indicadores seleccionados de cada Programa Sectorial o Institucional, donde se plantean las áreas susceptibles de mejora, a fin de mejorar el diseño y construcción de los Indicadores de Desempeño.

Para este proceso se tomaron en cuenta 367 indicadores de los 872 generados por las Dependencias y Entidades en sus respectivos Programas Sectoriales e Institucionales, seleccionados de acuerdo a los siguientes criterios:

- **Indicadores vinculados a los objetivos PED.** Se seleccionaron sólo los indicadores que miden el logro o se encuentran vinculados con alguno de los 153 objetivos del Plan Estatal de Desarrollo.
- **Reducción de duplicados.** En los casos en que más de un indicador estaba relacionado a un mismo objetivo del PED en los Programas Institucionales, se

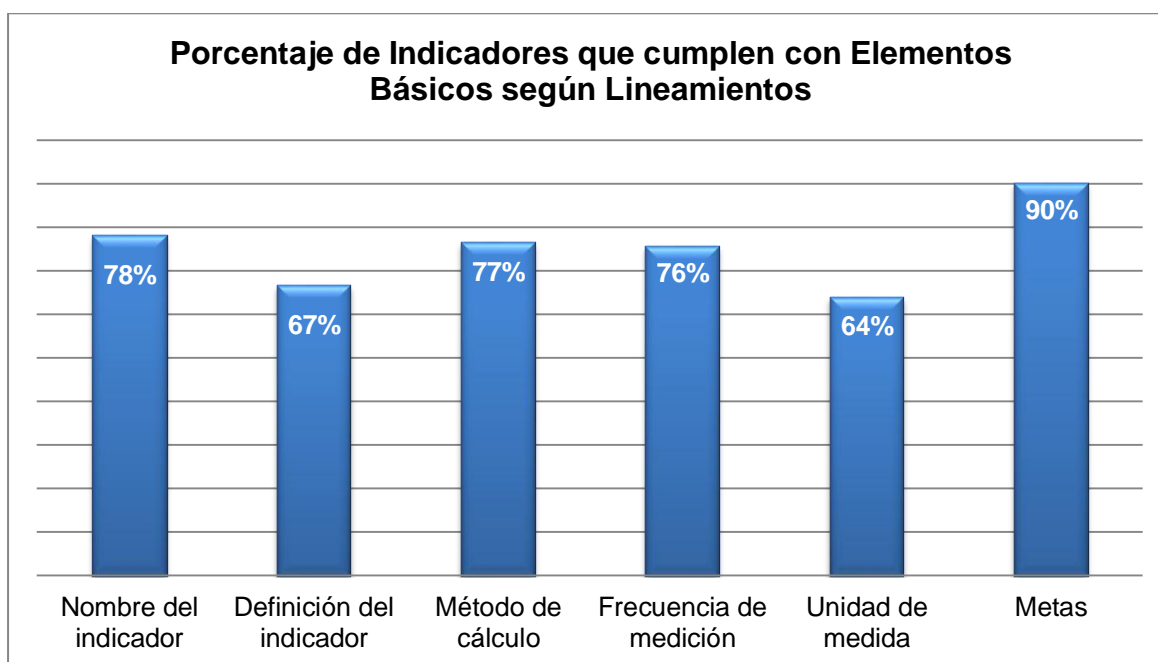


seleccionó el indicador correspondiente a las Dependencias Coordinadoras de Sector¹.

- **Indicadores contenidos en el PED.** Se descartaron todos los indicadores que se encuentran en el Plan Estatal de Desarrollo, mismos que ya fueron evaluados.

Derivado de lo anterior, esta selección constituye una muestra representativa para el ejercicio de evaluación que además considera el componente de alineación con los objetivos del PED.

En cuanto a los resultados de la evaluación y el comportamiento general del total de los indicadores seleccionados; en el apartado referente al cumplimiento de los elementos básicos se observó lo siguiente:



Tanto la unidad de medida como la definición presentaron el mayor número de observaciones en el informe, ya que sólo el 64% de los indicadores evaluados contó con una unidad de medida debidamente establecida; en el caso de la definición se observó que el 67% de los indicadores cumplía con este elemento según los lineamientos. El siguiente elemento con mayor número de incidencias fue la frecuencia de medición, durante el

¹ La definición de Unidades Coordinadoras de Sector o “sectorización de entidades”, es determinada según el Acuerdo del Ejecutivo del Estado, que agrupa por sectores definidos a las Entidades de la Administración Pública Estatal” publicado el 5 de noviembre de 2012 en el periódico oficial del Estado.

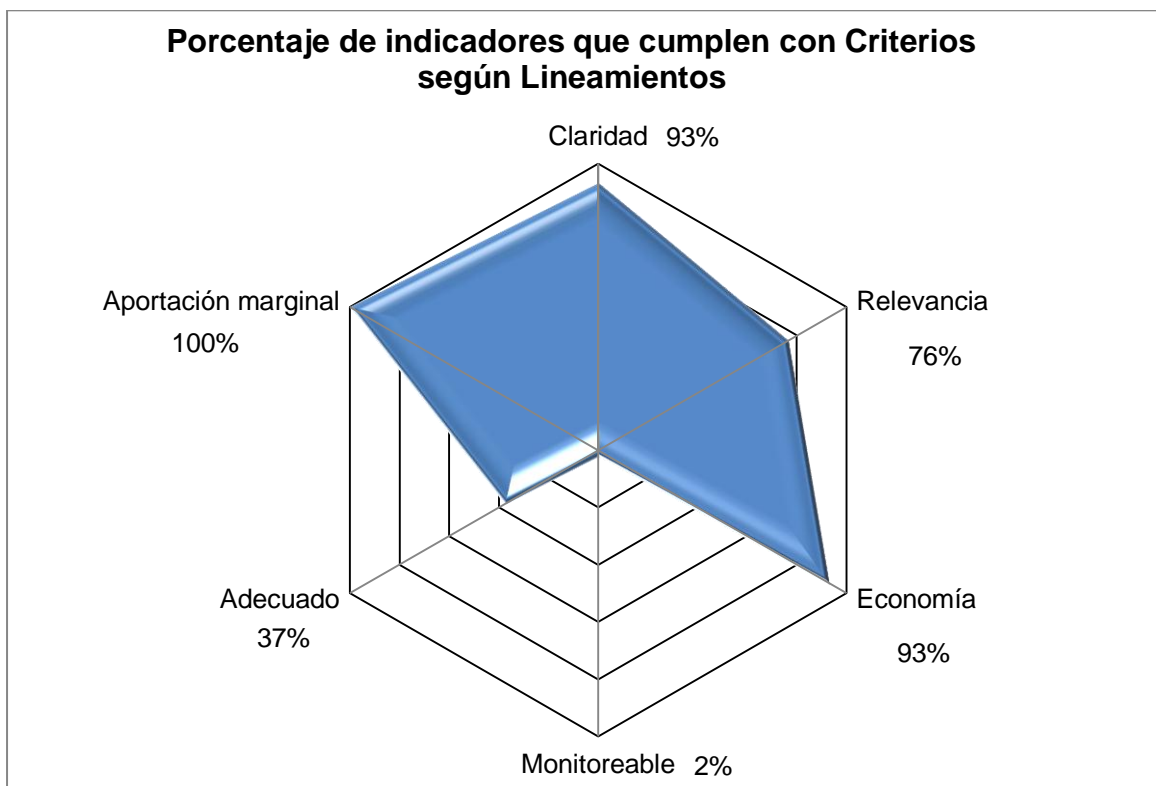


ejercicio se encontraron casos en que las Dependencias o Entidades no reportan información relacionada con este campo que es fundamental para el proceso de monitoreo.

Para los elementos método de cálculo y nombre del indicador se observó un porcentaje de incidencias similar; en el método de cálculo, sólo el 77% de los indicadores cumple con este elemento de acuerdo a los lineamientos; para el nombre del indicador, el 78% contó con un nombre correctamente establecido, ya que en algunos casos se observó el uso de verbos en infinitivo o que éste no guardaba relación con la definición.

Las metas son el elemento con menor número de incidencias, las observaciones realizadas fueron generalmente porque no guardan correspondencia con el nombre o la descripción del indicador.

En cuanto a la evaluación de Criterios, los resultados se muestran a través de una gráfica radial de seis vértices que muestra la calidad en la construcción de indicadores:



En cuanto a la claridad, se observó que el 93% de los indicadores cumple con éste criterio al contar con nombre y definición.

La falta de vinculación de manera explícita entre objetivos e indicadores incidió de manera negativa para el criterio de relevancia dando como resultado 76% en dicho criterio.

El criterio de economía se cumple en la gran mayoría de los indicadores evaluados, lo que significa que las Dependencias y Entidades disponen de medios de bajo costo para obtener la información necesaria para actualizar sus indicadores.

Los criterios con mayor número de incidencias fueron adecuado y monitoreable. En el primer caso, sólo el 37% se consideró adecuado debido a que fueron construidos a partir de sumatorias, es decir, son el reporte del cumplimiento de las actividades programadas y no aportan una base suficiente para evaluar el desempeño.

Así mismo, sólo el 2% de los indicadores evaluados son monitoreables, por lo que se recomienda que la información necesaria para el monitoreo del indicador sea accesible y esté disponible al público, con lo que además, se impulsa la Transparencia y Rendición de Cuentas.

